

PAISAJES MEDIEVALES EN LA CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA (SIGLOS XIII-XV)

Javier López Rider

Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, n.º 13
Sociedad Española de Estudios Medievales y edit.um (Ediciones de la Universidad de Murcia).
Murcia, 2020. Ilustrado, 416 pp. ISBN: 978-84-17865-69-6

El profesor titular de Historia Medieval de la Universidad de Córdoba, Javier López Rider, presenta en esta obra el estudio que realizó sobre el poblamiento rural de la Campiña meridional de Córdoba y su evolución durante los siglos XIII al XV. Jurisdiccionalmente abarcaría todo el sector suroccidental del inmenso alfoz de la ciudad de Córdoba, donde se ubicaron dos de sus más importantes villas (Santaela y La Rambla), en contacto directo con los señoríos más destacados de la Campiña y limítrofe con el Reino de Sevilla. El grueso de este análisis se defendió como tesis doctoral en 2017, siendo su director el catedrático Ricardo Córdoba de La Llave, quien prologa el libro.

Impresiona la gran cantidad de documentación, en su mayoría escrita, aunque también recabada con metodología arqueológica, que ha recopilado el autor para su exégesis. La información documental utilizada se hallaba en su mayor parte inédita y dispersa en numerosos archivos, desde la British Library de Londres hasta el Archivo de la Catedral de Córdoba, pasando por el Archivo General de Simancas o el Histórico Nacional de la Nobleza de Toledo, por supuesto el de la Chancillería de Granada, pero también los ricos fondos tanto del Archivo Histórico Provincial, como el Municipal, de Córdoba. Como decía, también se ha intentado integrar información arqueológica, tanto la conseguida por el autor con una prospección extensiva con muestreo selectivo, como la obtenida de otros estudios, lamentablemente muy escasos, por lo que se refiere

a las etapas andalusí y castellana. Los datos geográficos y topográficos han sido obtenidos tanto de cartografía histórica en formato digital como de sistemas de información georreferenciados disponibles en las páginas web de varios organismos públicos, como el Instituto Geográfico Nacional, la Junta de Andalucía, el Ministerio de Agricultura, etc. Utilizando el programa informático ArcGIS, López Rider ha generado una cartografía temática excelente; en concreto se trata de cuatro mapas en los que se reconstruye la dinámica histórica del hábitat rural detectado, las parroquias y la red de fortificaciones del sudoeste de la Campiña cordobesa en los siglos bajomedievales, relacionándolos con los caminos documentados y los recursos hídricos. Dicha cartografía es un elemento portante de esta monografía, que acompaña e ilustra su lectura.

La obra se estructura en dos grandes bloques y un apartado de conclusiones. Un excelente apéndice bibliográfico y documental cierra el libro. El primer bloque (“Del territorio conquistado al paisaje humanizado”) consta de tres capítulos o apartados. En el primero de ellos el autor realiza una reflexión sobre los conceptos entrelazados de paisaje, territorio y poblamiento, todos ellos objeto de estudio y de profundización epistemológica tanto de la historia como de la arqueología, así como de la geografía y la ecología históricas. El doctor López Rider repasa las perspectivas y metodologías más relevantes en la actualidad, tanto a nivel europeo como nacional.

En el siguiente apartado se plantean varias interesantes cuestiones. En primer lugar, la más que probable inexistencia de un libro de repartimiento cordobés; no porque este se perdiera, sino porque nunca fue, en realidad, confeccionado. Las razones que esgrime el autor son más que convincentes. Significativo sin duda el hecho de que el de Córdoba no sea el único caso, sino que comparte esta particularidad con las villas y ciudades del Alto Guadalquivir, primeras conquistas de Fernando III en Andalucía, como, por ejemplo, Jaén. No se trataría, pues, de una anomalía, sino más bien de un patrón: “(...) demasiada coincidencia que no cuenten con un documento tan importante y muy forzada la idea de que todas ellas contasen con uno, pero no se haya conservado” (p. 65).

Un segundo aspecto tratado es el de los diversos tipos de asentamientos rurales localizados e identificados en la zona de estudio, enfrentándose el autor con la difícil tarea de descubrir la realidad material y demográfica que se oculta tras los vocablos con los que son definidos y clasificados en la documentación de la época, tan a menudo desesperantemente herméticos para el historiador que los maneja. Tras su conquista a mediados del siglo XIII, en Córdoba se implantó el sistema concejil con un organigrama administrativo que establecía en su alfoz una jerarquía de asentamientos de la que la ciudad era cabeza rectora; como nodos de transferencia de su autoridad en el sector suroccidental se consolidaron dos villas, Santaella —núcleo de población estable y populoso ya desde los inicios de la colonización castellana— y La Rambla, que, partiendo de una posición inferior como aldea, crece a lo largo del periodo estudiado hasta convertirse en villa. Ambas se instalan en el vértice de sendos distritos rurales, con concejo autónomo y detentando jurisdicción propia, lo que permite diversas alternativas de explotación económica del territorio.

En los alfores villanos encontramos otros asentamientos que el autor va clasificando en función de su dinámica poblacional. Así, tendríamos al grupo de las aldeas, de las

cuales López Rider consigue seguir su evolución durante todo el marco temporal elegido, proponiendo la distinción en dos subgrupos en función de esta: *aldeas villanas*, aquellas que irían alcanzando un desarrollo y una consistencia demográfica que las aproximaría a las villas; y, por otra parte, lo que define como *aldehyuelas*, que, bien porque nunca despegaron, bien porque sufrieron una involución, se situarían próximas a los núcleos rurales más pequeños. La Rambla, Fernán Núñez, Montalbán, Montemayor, Guadalcazar, serían núcleos que se integran en el primer subgrupo, y La Membrilla, La Culebrilla, Los Caños de Moclín, Fuencubierta de Guadalmazán, La Fuente de la Higuera, etc., en el segundo. Dentro del sistema político concejil cordobés, todas estas aldeas disfrutaron de un término jurisdiccional propio, continente de campos de cultivo y dehesas comunales, dispusieron de algún tipo de fortificación en la mayoría de los casos y, por último, constan como parroquias en la documentación eclesiástica.

En la base de esta distribución jerárquica del poblamiento rural hallamos un número consistente de pequeños asentamientos diseminados por la Campiña que comparten diversos rasgos, como su débil demografía y reducidas dimensiones, y la carencia de representación política o cuadros de mando concejiles. Junto a esto, muchos de ellos, aparte de ser centros de hábitat rural, actuaron como unidades de explotación económica. Las fuentes contemporáneas usan diversas denominaciones para estos núcleos, las cuales a veces se integran en sus topónimos; las más frecuentes serían *villar*, *casas*, *casar* o *caserío*, *barrio*, *chozas* o *cabañas*, *cortijo*, *cuevas*, *ventas* y *torre* (por ejemplo: Villar de Ferrant Gutiérrez o Algorfillas, Chozas de Santa María, Cortijo de Guadalcazar, Torre de Abentuxen o Abentoxil, etc.) Todos ellos compartiendo su menguada vecindad, su marcado ruralismo y su dispersión, si bien el autor consigue, gracias al meticuloso y exhaustivo análisis de la documentación recopilada, detectar las diferencias materiales y funcionales existentes entre ellos y elaborar un estudio diacrónico de su evolución desde mediados del siglo XIII

hasta los primeros lustros del XVI. Al igual que para el grupo de aldeas, López Rider acuña un término para englobar a todos estos pequeños núcleos; se trata de *despoblados habitados* “...un lugar que conserva una población inestable de poca importancia, suficiente como para conformar un asentamiento, pero no un concejo autónomo. El reconocimiento jurídico de ser o no un núcleo de población independiente y que se rige por su propio poder municipal, dependerá del número de vecinos” (p. 70). *Despoblados habitados*. Este aparente oxímoron trata de advertir de que el concepto *despoblado*, utilizado por la documentación administrativa de la época para encuadrar a estos asentamientos, no debe ser interpretado de forma literal, como en la actualidad. Efectivamente, y como en otras comarcas castellanas, con esta palabra se nominaban “multitud de núcleos poblacionales rurales dispersos por el territorio, caracterizados por tener una densidad demográfica por debajo del umbral impuesto por la Corona de Castilla o por el concejo al que se hallaban subordinados, pero que poseían un cierto número de vecinos y, por lo tanto, formaban una minúscula comunidad humana, al mismo tiempo carente de estructura política” (p. 354). Otros autores utilizan la misma estrategia para dar cuenta de esta realidad, como por ejemplo Jean Pierre Molénat, que para Toledo habla de “falsos despoblados”.

López Rider entra así de lleno en el debate sobre dos de los grandes *topos* historiográficos de los siglos finales del medioevo. En primer lugar, el del proceso de despoblación que se habría verificado en muchas regiones de Europa occidental. En segundo lugar, y circunscrito al territorio andaluz, el supuesto fracaso repoblador. El extenso territorio cordobés se ha considerado tradicionalmente ejemplo de ambos fenómenos: efectivamente, habría quedado durante los siglos bajomedievales prácticamente desolado como consecuencia de una cadencia de episodios traumáticos (la sublevación de los mudéjares de 1268, los embates epidémicos y las crisis de subsistencia, los conflictos bélicos y la inestabilidad política durante los siglos XIV y XV), manifestaciones críticas de

los cambios estructurales del periodo, lo que en conjunto podría avalar el fracaso repoblador en los reinos andaluces. El autor, con su estudio del suroeste cordobés, contribuye de forma rotunda a desmontar esta interpretación de la dinámica poblacional del periodo, revelando una realidad mucho más compleja, que no niega la recesión demográfica, pero que encuentra una explicación más certera en la reestructuración de un poblamiento que debe adaptarse, en primer lugar, al agrosistema que lentamente se impone con la colonización castellana de estos territorios andalusíes, en segundo lugar, a su integración en el sistema político concejil, y, por último, a las sacudidas y avatares políticos del periodo. Las diversas instancias de control político debieron hacer frente a una realidad poblacional consistente en núcleos rurales muy pequeños, en torno a los diez vecinos, y que se ubicaban siguiendo un patrón de dispersión espacial, a los que tuvieron que darle un reconocimiento jurídico *ad hoc*. Como hemos dicho más arriba, en la documentación oficial contemporánea serán clasificados como *despoblados*, lo que implica su categorización en un estatuto jurídico diferente al de las aldeas y villas, el cual, más que a la ausencia de población en general, se referirá al déficit de vecinos pecheros, siendo su probable objetivo obtener un mayor éxito en el control administrativo de estos lugares y facilitar una recaudación de rentas más eficaz. Minúsculas comunidades humanas, dispersas por los alfoques de villas y aldeas (Santaella, La Rambla, Fernán Núñez, Guadalcazar o Montalbán) a las que se supeditaban, con estructuras de hábitat, recursos económicos y construcciones de defensa muy simples, pero que demostraron una resiliencia notable.

Interesantísimo también en este sentido el análisis de la red de iglesias parroquiales desplegada en el territorio estudiado desde los mismos inicios de la colonización castellana. Las parroquias que aparecen vinculadas a los núcleos de población mencionados más arriba actuaron de aglomerante de un hábitat rural tendente, como hemos dicho, a la dispersión, ayudando a la consolidación del poblamiento y

su fijación en el territorio. Desde 1250, e incluso antes, se suceden las menciones en la documentación administrativa diocesana a numerosas iglesias, que, al igual que sucedió en las aldeas y despoblados habitados donde se erigieron y tuvieron dos destinos, bien prosperar y consolidarse, bien languidecer hasta su total desmantelamiento. López Rider advierte cómo también en el caso de muchas de estas parroquias, la nomenclatura oficial las clasificaba como iglesias *despobladas*, *mitaciones* o *limitaciones*, pero, al igual que demuestra en el caso de los *despoblados habitados*, dichas parroquias tampoco hay que considerarlas desiertas, sino que se impone su interpretación como “demarcación de un porcentaje de territorio adjudicado a una feligresía rural determinada, donde se asientan diversos núcleos de población, también rurales, con escasa demografía y dispersos por toda la región... De este modo, se aseguraba que cuando alguno de estos asentamientos desapareciese o perdiera mucho poblamiento, disponía de otros que podían compensar la cifra total de parroquianos” (p. 286). Parroquianos que contribuían, como ha comprobado el autor analizando la documentación sobre la imposición del diezmo a estas iglesias, con ciertos pagos para recibir servicios espirituales y mantener la misma feligresía. En definitiva, y como en muchas otras regiones europeas, en el sudoeste cordobés las parroquias rurales fueron elementos portantes de la organización social del territorio pues, junto a los concejos, estructuraban el hábitat y sus actividades económicas.

Otro elemento con una poderosa capacidad de generar poblamiento y condicionar su articulación fue el sistema defensivo que, bien por reutilización de las fortificaciones andalusíes, bien por la construcción de nuevos edificios, se instauró en el territorio analizado. Castillos y torres controlarán y dominarán política y militarmente estos nuevos espacios incorporados a Castilla, apareciendo fuertemente vinculados a la red de asentamientos: los castillos a las villas y aldeas villanas (Santaella, Montalbán, La Rambla, Fernán Núñez, Guadalcázar), las torres al resto de núcleos rurales (Torre Albaén, Torre de

la Membrilla, Atalaya de San Marcos, Castiel del Ferro, etc.). Su principal misión era salvaguardar estos espacios habitados y sus centros de culto, pero también los espacios productivos, vías de comunicación y fuentes y manantiales de agua, algunas de las cuales se emplazan junto a una torre para el servicio de alcaides y guardas.

Una vez presentados todos los elementos constitutivos del poblamiento rural del sudoeste de la Campiña cordobesa, el autor reconstruye su dinámica histórica desde su incorporación a Castilla y hasta los primeros lustros del siglo XVI, y el resultado es significativamente positivo. Para su mejor comprensión, se incluye una tabla sinóptica (pp. 87-89) con todos los asentamientos detectados, encuadrados por modalidad de población, y reflejando su evolución cronológica por siglos. Desde la segunda mitad del siglo XIII, la mayor parte de los más de cuarenta enclaves de población localizados pervivieron hasta, al menos, la primera mitad del siglo XIV. El número de los que desaparecieron para nunca más ser mencionados es más abultado en el siglo XIII —siete, para ser exactos (Chozas de Martín de Urraca, Chozas del Villar de Pedro Bocas, Almoraita, Soto de Santaella, Villar del Gallego, Atalaya de San Marcos o San Amador)— que, en el XIV, en el que solo se verifica una pérdida (Torre del Maestre), mientras que durante el siglo XV serán dos (Siete Torres y Villar de Domingo Hijo) los núcleos que dejan de tener vecinos. Existen otros cinco sitios que se mantuvieron habitados solo de manera intermitente a lo largo de esos doscientos cincuenta años, prueba de que las condiciones no consentían fijar población de forma estable. Al otro lado de la balanza encontraríamos el hecho de que la mayor parte de los asentamientos perduraron y mantuvieron sus topónimos incluso hasta nuestros días. En definitiva, concluye el autor, los conflictos bélicos, las epidemias y las crisis de subsistencia azotaron este ámbito geográfico, sin embargo, no produjeron un vaciamiento demográfico. Al igual que en otras tierras de Castilla y León, como la cuenca media del Tajo, Burgos, Cuenca o en la Tierra de Campos zamorana, se trató de un

proceso de reorganización y de construcción de una nueva jerarquización del poblamiento.

Finalmente, este denso bloque se cierra con un tercer apartado en el que López Rider presenta lo que a su parecer son los rasgos definitorios del hábitat rural de la comarca objeto de estudio. El primero de estos rasgos sería la perdurabilidad del asentamiento humano y de la explotación del territorio, rastreada desde el Paleolítico. Se pasa revista a las numerosas evidencias de ocupación halladas durante una serie de prospecciones arqueológicas sistemáticas realizadas a partir de los años 80 del siglo pasado. La etapa protohistórica cuenta con abundantes vestigios, especialmente del horizonte ibérico, con importantes hallazgos en todos los términos municipales. En época romana la red de poblamiento parece densificarse y adquiere mayor complejidad, ya desde los inicios de la colonización en etapa republicana y continuando durante el dominio imperial y la fase postromana o visigoda. En el extenso término de Santaella se han documentado hasta 65 yacimientos con esta amplia cronología íbero-romana; también La Rambla y Montalbán poseen indicios de un asentamiento numeroso y compacto. Por lo que se refiere al periodo andalusí, apenas existen prospecciones arqueológicas sistemáticas, y los datos de campo obtenidos se deben a estudios sobre ciertas fortificaciones y a diversas intervenciones arqueológicas preventivas efectuadas por la construcción de infraestructuras (gaseoductos, carreteras, etc.), que permiten esbozar la existencia de un hábitat extenso desde el periodo omeya en adelante. Lamentablemente, los datos no son suficientes para la reconstrucción del poblamiento rural andalusí en todas sus etapas, su articulación o sus rasgos esenciales. En cualquier caso, las fuentes documentales y cronísticas andalusíes parecen situar todo este sector territorial bajo el control directo de la ciudad de Córdoba, capital del Emirato desde 716, siendo el distrito más importante el de La Rambla (*Rammla*), tanto en extensión como en población. Los *Anales de Córdoba* (711-1008) le atribuyen 26 castillos (*husun*), 35 torres (*buruy*) y 102 alquerías. La toponimia avala la hipótesis

de un territorio densamente poblado en el que, tras la conquista castellana, se mantendrá la ubicación de muchos de sus asentamientos (Santaella – *Shant-Yala*; Almazán – *al-Masan*, Guadalquivir; Guadalcázar; Arrecife – *Al-Rasif*; Algarbes – *Al-Garb*; Torre Albaén, Almequín, Aben Cález – *Ibn Qadis*; Abentojil, Abentuxen; Almoraita o Almocaita – *Al-Mora...* etc.); al igual que se mantendrá la división administrativa andalusí del territorio cordobés en tres coras (Córdoba, Cabra-Baena y *Fahs al-Ballut*), utilizada asimismo para la organización territorial eclesiástica. Para el autor es también obvia la herencia romana e islámica en el ordenamiento del poblamiento rural. La conformación de los *vici* romanos o las *qura* islámicas la ve reflejada en la de los *despoblados habitados* de su zona de estudio “pues no poseían concejo autónomo, pero disponían de recursos económicos y de elementos defensivos dependiendo de otros asentamientos de mayor envergadura a la hora de ejecutar cualquier disposición normativa” (p. 155).

Otro importante rasgo del poblamiento analizado es, precisamente, su integración en el alfoz otorgado por la Corona a la ciudad de Córdoba, en la que los castellanos utilizarán, como ya hemos comentado más arriba, la “plantilla” perfeccionada desde siglos anteriores del sistema político concejil, que no solamente ordenará jerárquicamente el poblamiento (ciudad, villas, aldeas, *despoblados habitados*) en el que Córdoba ejerce su dominio jurisdiccional, sino que también es modulador del paisaje, al establecerse flujos económicos que conectan el espacio rural y sus asentamientos con las villas y la ciudad, que actúan como “lugares centrales”, o *focal places*.

La última característica compartida por la mayor parte de este hábitat rural consistiría en la existencia de una serie de elementos necesarios para su adecuado desarrollo. En primer lugar, la zona residencial de los vecinos, en segundo lugar, la iglesia y, por último, el espacio productivo, formado por tierras de cultivo, dehesas para el ganado e incluso un horno de pan. La cercanía de puntos de

aprovisionamiento de agua probablemente fue clave para la elección de la ubicación de los asentamientos, a los que se accedía por una serie de vías de comunicación que garantizaban la conexión entre todos los elementos y entre todas las poblaciones. El conjunto era defendido por una red de fortificaciones, bien torres, bien castillos.

El segundo bloque de la monografía (“Paisajes del Reino de Córdoba y su Campiña”) tiene como objetivo dar a conocer los varios “paisajes” que se fueron esculpiendo en este espacio durante los siglos bajomedievales. Como el anterior, este bloque tiene tres capítulos. El primero (“Paisaje habitado”) analiza uno a uno todos los núcleos de población localizados y documentados. Muchos de ellos siguen estando poblados hoy en día y son conocidos por su topónimo medieval. Por el contrario, otros tuvieron una dinámica regresiva hasta llegar a desaparecer en algún momento del periodo estudiado. Utilizando esta diversa suerte como criterio, el capítulo se divide en dos subapartados; el primero se centra en los núcleos que permanecieron siempre habitados, en total 23 de los 42 documentados; el segundo desgrana los núcleos carentes de perdurabilidad, aquellos cuya debilidad poblacional, su lábil reconocimiento jurisdiccional, y la competencia de otros centros cercanos que acabaron por absorber su vecindad, provocaron su desaparición antes del final del periodo. La exposición de las características de cada asentamiento y de su dinámica histórica va acompañada por planos y fotografías de vestigios arqueológicos localizados en la prospección que realizó el autor durante su investigación.

El segundo capítulo (“Paisaje espiritual”) nos permite conocer el entramado parroquial que se tendió tras la conquista castellana y la actuación de sus iglesias rurales como puntos de anclaje de la población, generadoras de espacios identitarios, sin las que sería difícil interpretar adecuadamente el conjunto. También aquí López Rider opta por subdividir el epígrafe en dos partes; en la primera se nos presentan todas las parroquias cuya

existencia y dinámica histórica han podido ser rastreadas; en el caso de las denominadas en la documentación diocesana *iglesias despobladas, mitaciones o limitaciones*, el autor prueba sobradamente que en todas se prestaron servicios religiosos y se recaudaron rentas de sus feligreses. Al igual que para el poblamiento rural, se ha elaborado una serie de tablas sinópticas en las que se relacionan en diversos momentos del siglo XIII y hasta finales del siglo XV aquellas parroquias que generaban rentas eclesiásticas, lo que necesariamente induce a pensar que contaban con parroquianos que las sufragaban. En la segunda parte se profundiza sobre la significación que los términos parroquiales de estas iglesias tuvieron dentro del espacio diocesano cordobés, una estructura jerarquizada en la que, además del obispo, se instalaron otros dos niveles intermedios, arcedianatos y arciprestazgos, que actuarían tanto de nodos de transmisión desde el vértice episcopal de las normas doctrinales, como de vías de canalización de las rentas eclesiásticas colectadas, especialmente el diezmo. El sistema pasaba por una delimitación lineal de la diócesis cordobesa con respecto a otras próximas y, dentro de ella, por la de cada parroquia. Los términos parroquiales del sudoeste de la Campiña cordobesa se definieron en fechas tempranas; ya en 1260 le fueron asignados territorios a las iglesias de Torre Albaén, Fuencubierta de Gurrumiel, Aben Cález, etc. La documentación posterior nos informa de que muchas de estas iglesias poseían, dentro de sus términos, tierras y cultivos, los cuales, al mismo tiempo, articulaban el área circunstante; sobre todo las iglesias de las villas, como Santaella o Fernán Núñez. También aparecen estos templos como los lugares escogidos por los vecinos para reuniones y encuentros, y es muy habitual su cita como hitos de referencia destacables en deslindes y delimitaciones de propiedades. Dentro del término parroquial podían existir otros lugares cultuales, aparte de la iglesia titular, como las ermitas, aunque las noticias recogidas por nuestro autor las ubican siempre cerca de las villas y datan todas del siglo XV. En definitiva, en torno a estas parroquias rurales se articularon circunscripciones

territoriales de carácter espiritual bajo el dominio diocesano, que actuaron también como lugares centrales aglutinantes del hábitat rural, como centros de explotación de recursos económicos, y como marcos de la sociabilidad y de la identidad de los vecinos parroquianos.

El último capítulo de este bloque se centra en un tercer paisaje, el “Paisaje fortificado”, siendo protagonistas, en su primera parte, las fortificaciones más complejas, los castillos, y en la segunda, las torres y atalayas. El exhaustivo análisis del sector sudoccidental del extenso alfoz cordobés lo cierra López Rider dirigiendo el foco de atención a esta arquitectura militar que tan estrecha relación tuvo con su hábitat rural, ya que, tanto castillos como torres y atalayas, defendían el territorio, pero también lo organizaban y dominaban.

La obra del doctor López Rider supone una importante contribución a la historiografía sobre los siglos finales de la Edad Media. Nos descubre un paisaje y un poblamiento rural del que se ignoraba prácticamente todo, excepto su inclusión dentro del dominio jurisdiccional de la ciudad de Córdoba, y la construcción de su red parroquial como parte de la diócesis cordobesa. Son muchos los estudios que en las últimas décadas se han generado sobre la articulación interna de los concejos de las ciudades castellanas, pero bastantes menos los que se enfrentan al estudio de sus alfores y los núcleos de hábitat diseminados en ellos, intentando la reconstrucción de su evolución demográfica y jurídica, y su relación con la organización parroquial y defensiva a lo largo de todo el periodo bajomedieval. Las conclusiones a las que llega a través de su riguroso análisis suponen un gran avance en el conocimiento que se tenía sobre el poblamiento del Reino cordobés tras su integración en Castilla,

modificando sustancialmente, como ya hemos dicho más arriba, la hipótesis tradicional del despoblamiento y del fracaso del sistema repoblador.

El autor ha consultado y analizado una amplia panoplia de fuentes de información, fundamentalmente escritas, pero también materiales, obtenidas con metodología arqueológica; y en esta elección metodológica de integración de ambos tipos de información reside otro de los importantes valores de esta monografía, que además la convierte en pionera entre la producción científica dedicada a esta etapa del medioevo. Al impostar su investigación utilizando como pilar metodológico el concepto de paisaje, López Rider reivindica la espacialidad de los procesos históricos, de las dinámicas sociales, económicas y políticas, buscando lo temporal en lo espacial. Coherente con esta postura, pues, su recurso a la cartografía histórica y a la utilización de herramientas como los Sistemas de Información Geográfica, que permiten la reconstrucción de la distribución territorial del hábitat rural y de su evolución, y la generación de una excelente cartografía temática que las representa.

En conclusión, la obra del doctor López Rider no solo completa nuestro conocimiento sobre el Reino de Córdoba, sino que, por sus elecciones metodológicas e interesantes conclusiones sobre el poblamiento rural de la Campiña meridional de Córdoba y su evolución durante los siglos XIII al XV, constituye una sólida e innovadora aportación a la historiografía dedicada al estudio de los paisajes rurales de la Castilla bajomedieval.

Eva M.^a Alcázar Hernández
Universidad de Jaén